



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 018/14.- 31/07/14.-

Art.1º) AUTORIZASE a:

- LEMA TRONCOSO SADY YOLANDA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle L. Lugones N°163, G-946-17 A. Reponer.
- ARANEDA ROSA NORMA a realizar la extracción de un acer ubicado en calle G.Mistral y A.Storni, G-943-B01. Reponer en lugar adecuado.
- LAGOS FERNANDEZ ERICA a realizar la extracción de un ciruelo de jardín ubicado en calle Ituzango N°455, H-318-04. Reponer.
- ANTUNEZ AQUILINO a realizar la extracción de cuatro ciruelos de jardín ubicados en calle Wilde N°129, G-948-14. Reponer.
- ARAVENA GONZALEZ FRANCINET a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle América N°29, G-951-24.
- CARMINATI PASCUA a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle P.Belgrano N°152.,H-669-10. Reponer.
- RODRIGUEZ JUAN CARLOS realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Aramburú N°1635-casa 117, M-582-03. No reponer.
- ARIAS RUBEN a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle B.Aires N°1014, H-360-21. Reponer por ejemplares de especie distinta, ya que esta no es apta para arbolado urbano.
- TORRES ELBA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle M.EstradaN°1555, H-286-29. Reponer.
- BRODI PEDRO HERALDO a realizar la extracción de un fresno americano (el que esta en la ochava de la esquina), ubicado en calle R.Darío N°425, G-934-29A.
- GANNIO ESTELA LILIANA a realizar la extracción de un crespón ubicado en calle Los Plátanos N° 1604, K-184-11B. Reponer.
- JARA LUIS HUMBERTO a realizar la extracción de tres ciruelos de jardín ubicados en calle R.Darío N°267. G-934-24. Reponer por árboles de especie similar en términos de magnitud.
- BELTRAN VALENZUELA HECTOR a realizar la extracción de dos aguairabay ubicados en calle C.Gómez N°2257, M-667-02 A Reponer ambos.
- CABEZAS HERMINIO a realizar la extracción de un aromo ubicado en calle Alte Brown N°420, H-358-20. Reponer.
- ULLOA HECTOR REINALDO a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Arenales N°1090, H-263-13. Reponerlo en otro lugar.

Art.2º) Aprobar la Resolución Municipal N° 3441/14 mediante la cual se autorizo al Sr. Teófilo Rodríguez a la extracción de un fresno americano ubicado en calle México N° 1718.

Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 4014/14.-04/08/14.-
PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 018/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 31-07-14, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 4018/14.-05/08/14.-
PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 019/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 31-07-14, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 020/14.- 31/07/14.-
Art.1º) DECLARAR la necesidad de cancelar de su condición de "tal" a la Reserva Fiscal designada catastralmente en 03-1-M-856B-13, a los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Asociación "Club de Leones Trekan".

Art.2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 4017/14.-05/08/14.-
PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 020/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 31/07/14, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 021/14.- 31/07/14.-
Art.1º) DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y PAGO OBLIGATORIO LA OBRA EVACUACION PLUVIAL SOBRE CALLE SAN LUIS, ejecutada por los loteadores y propietarios de las parcelas 03/1/G/003 parcelas 07A,2 , 5 ,06B y 13, con beneficios a terceros linderos a la zona de urbanización, conforme los costos y proporción según superficie que se detalla en el anexo I de la presente.-

Art.2º) Los presentes valores serán puestos al cobro para los loteos en curso de ejecución una vez que la obra se encuentre ejecutada con el final de obra

ORDENANZA DE TRAMITE N° 019/14.- 31/07/14.-

ART.1º) DECLÁRASE la necesidad de desafectar de su condición de Uso Publico al espacio verde creado por plano de mensura N° 349/88, identificado catastralmente como 03-1-M-587A-01, todo ello conforme croquis de ubicación que se agrega como Anexo I.

ART.2º) AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal para iniciar el Procedimiento previsto en la Carta Orgánica Municipal -Art.31º-, y a realizar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ART.3º) DETERMÍNASE un plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de edictos para recibir las objeciones que pudieran plantear los vecinos con domicilio real en el ejido mediante un sistema similar al utilizado para los registros de oposición de obras públicas.

ART.4º) Una vez cumplimentado el procedimiento descripto con los condicionamientos especificados en la presente, el Poder Ejecutivo remitirá la documentación correspondiente al Concejo Deliberante dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la última publicación de Edictos.

ART. 5º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 4018/14.-05/08/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 019/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 31-07-14, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 020/14.- 31/07/14.-

Art.1º) DECLARAR la necesidad de cancelar de su condición de "tal" a la Reserva Fiscal designada catastralmente en 03-1-M-856B-13, a los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Asociación "Club de Leones Trekan".

Art.2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 4017/14.-05/08/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 020/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 31/07/14, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 021/14.- 31/07/14.-

Art.1º) DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y PAGO OBLIGATORIO LA OBRA EVACUACION PLUVIAL SOBRE CALLE SAN LUIS, ejecutada por los loteadores y propietarios de las parcelas 03/1/G/003 parcelas 07A,2 , 5 ,06B y 13, con beneficios a terceros linderos a la zona de urbanización, conforme los costos y proporción según superficie que se detalla en el anexo I de la presente.-

Art.2º) Los presentes valores serán puestos al cobro para los loteos en curso de ejecución una vez que la obra se encuentre ejecutada con el final de obra

recepcionado por la Municipalidad. En tal supuesto los loteadores tendrán un plazo de 30 días para integrar el monto que corresponda según el art. anterior.

Art.3º) En los casos de tierra con uso rural el pago será obligatorio dentro de los 120 días de aprobado el convenio entre el propietario y el Municipio autorizando la urbanización. En tal supuesto se abonara el importe determinado en el art. 1 actualizado conforme el índice de Cámara Argentina de la Construcción, no pudiendo superar en ningún caso la parte proporcional que corresponda a los valores reales de la obra al momento de su pago.

Art.4º) Fijado el costo de la obra y una vez que el mismo sea exigible, el Municipio emitirá el respectivo comprobante para su cancelación. Vencido el plazo y ante la mora en el pago se aplicaran los intereses y multas establecidos en las Ordenanzas impositivas vigentes para las deudas municipales.

Art.5º) Sin perjuicio de la exigibilidad, los propietarios de tierras no urbanizadas podrán integrar el valor al término de la obra o en cualquier momento previo a materializar el loteo, con las actualizaciones que en tal caso correspondan. En tal caso autorícese a la Dirección de Recaudaciones a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar plazos de financiación si lo estiman pertinente.

Art.6º) Adiciónese a los valores indicados en el art. 1º, anexo I, un 10% en carácter de gastos administrativos, exceptuado del mismo a los propietarios ejecutantes de la obra.

Art.7º) REINTEGRESE O EFECTÚESE cancelaciones mensuales, según los valores que por tal concepto vayan ingresando al Municipio a los propietarios que originariamente realizaron la obra, en tanto los aportes indicados en los considerandos excedan el costo que deban abonar en función a la superficie de su propiedad.

Art.8º) En los loteos en curso de ejecución no se otorgará la aprobación final de la urbanización a aquellos propietarios de loteos que no hayan integrado el precio de la obra. En tanto que para los loteos futuros no se autorizara la iniciación de las obras de infraestructura hasta tanto se encuentre integrado el costo de la obra. Ello, atento el carácter de obligación de valor que la misma asume, por resultar el desagüe realizado de aprovechamiento común para las parcelas involucradas.

Art.9º) Aclárese que las demoras en la cancelación de las obligaciones que surgen de la presente Ordenanza, no modificarán los plazos previstos para el loteo

Art. 10º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 4016/14.-05/08/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 021/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 31/07/14, y cúmplase de conformidad.



Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 22/2014.- 31/07/14.-

DECLARAR de Interés Municipal la realización de 11° edición de la Feria del Libro Cipolletti 2014- "El libro es Salud", a llevarse a cabo del 07 al 17 de Agosto del corriente año, en el Círculo Italiano de nuestra Ciudad.

DECLARACION N° 23/2014.- 31/07/14.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la labor comunitaria que realiza en la ciudad de Cipolletti la ONG "Generando Futuro", de acuerdo a los Considerandos expuestos.

DECLARACION N° 24/2014.- 31/07/14.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL a la "2da. Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: Energía y Calidad Socio-Ambiental", que se llevara a cabo el Jueves 14 de Agosto del corriente año en la Sede Comahue de la Universidad de Flores.

DECLARACION N° 25/2014.- 31/07/14.-

DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL el Curso gratuito "DEJE DE FUMAR EN CINCO DÍAS", organizado por la IGLESIA ADVENTISTA DEL ÚLTIMO DÍA. El mismo se dictará en el Club de Leones de nuestra Ciudad del 28 de Julio al 01 de Agosto inclusive.

Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2013

RESOLUCION N° 5839/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN.", de Comunicación y Medios S.A. por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$37.716,00).

RESOLUCION N° 5840/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO FM 105.9 Mhz.", microemprendimiento de Trabajo de Veterano de Malvinas de Hugo Escobar por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

RESOLUCION N° 5841/13.- 20/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OXFORD STREET" de Radiodifusora Patagonia S.A. por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$4.840,00).

RESOLUCION N° 5842/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Bravo, Darío, destinado a afrontar los gastos de contratación de un servicio de sonido para la difusión y orientación estudiantil a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Educación el día 21 de Noviembre.

RESOLUCION N° 5843/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses, a la Sra.URIBE, Gladys, D.N.I. N° 18.066.852.

RESOLUCION N° 5844/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, al Sr. Castillo, Julio Cesar, D.N.I. N° 20.292.337

RESOLUCION N° 5845/13.- 20/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Diaz, Lorena Noemi, D.N.I. N° 29.216.290

RESOLUCION N° 5846/13.- 20/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "JOYERIA PETROCHELLI", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00).

RESOLUCION N° 5847/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$847,00).

RESOLUCION N° 5848/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS ONCE CON 73/100 (\$2.711,73).

RESOLUCION N° 5849/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BARBOSA HNOS. S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 (\$13.366,66).

RESOLUCION N° 5850/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "INFINITY y CLAXON", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$2.748,00).

RESOLUCION N° 5851/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI", por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350,00).

RESOLUCION N° 5852/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "AUTOPARTES EDUARDO", por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00).

RESOLUCION N° 5853/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$3.368,00).

RESOLUCION N° 5854/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VITACURA", por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7.600,00).

RESOLUCION N° 5855/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORRALON YACOPINO y SAKURA S.A.", por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$1.674,10).

RESOLUCION N° 5856/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 32/100 (\$10.561,32).

RESOLUCION N° 5857/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "DRUGSTORE", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 20/100 (\$16.186,20).

RESOLUCION N° 5858/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

RESOLUCION N° 5859/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "NATALI AGRO S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$21.500,00).

RESOLUCION N° 5860/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RENDIDOR S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE (\$12.912,00).

RESOLUCION N° 5861/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "UNELEC", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$10.889,70).

RESOLUCION N° 5862/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L. y ESMET S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$12.248,00).

RESOLUCION N° 5863/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ALL SERVICE e INFINITY", por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$1.710,00).

RESOLUCION N° 5864/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SAKURA S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$3.592,50).

RESOLUCION N° 5865/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano Gaston Vera, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$2.720,00).

RESOLUCION N° 5866/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$1.818,00).

RESOLUCION N° 5867/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO e HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$1.050,00).

RESOLUCION N° 5868/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO CON 64/100 (\$2.055,64).

RESOLUCION N° 5869/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 65/100 (\$5.306,65).

RESOLUCION N° 5870/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo Luman, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00).

RESOLUCION N° 5871/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B" de Santiago Rebagliati, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00).

RESOLUCION N° 5872/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$1.616,00).

RESOLUCION N° 5873/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$2.584,00).

RESOLUCION N° 5874/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00).

RESOLUCION N° 5875/13.- 21/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) al Sr. Director General de Deportes, Prof. Carlos Fernandez,

destinado a afrontar los gastos de emergentes en la construcción de la guardería de Kayacs y puesta en funcionamiento de los sanitarios que se están edificando en la Isla Jordan.

RESOLUCION Nº 5876/13.- 21/11/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la Directora de Proyectos Urbanísticos Especiales, Sra. Adriana Gallinger, destinado a afrontar los gastos de escrituración del inmueble 03-1-F-008-09.

RESOLUCION Nº 5877/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARIO GONZALEZ" ambientación de eventos, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400,00).

RESOLUCION Nº 5878/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$1.610,00).

RESOLUCION Nº 5879/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SPORT TROFEOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO (\$4.095,00).

RESOLUCION Nº 5880/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS DOS (\$5.702,00).

RESOLUCION Nº 5881/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "LONERIA-TAPICERIA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$680,00).

RESOLUCION Nº 5882/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 99/100 (\$729,99).

RESOLUCION Nº 5883/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 64/100 (\$293,64).

RESOLUCION Nº 5884/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de Maria de los A. Garcia, por la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS (\$3.036,00).

RESOLUCION Nº 5885/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "GOTLIP S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 38/100 (\$4.338,38).

RESOLUCION Nº 5886/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOL DISTRIBUIDORA" de Claudia A. di Maria, por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 (\$926,50).

RESOLUCION Nº 5887/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950,00).

RESOLUCION Nº 5888/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CHAPERMAN", por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (\$591,00).

RESOLUCION Nº 5889/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIA AMBAR de Buck Luis y Buck Lucas y PINTURERIA MI COLOR de Agustin C. Hernandez", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 59/100 (\$1.449,59).

RESOLUCION Nº 5890/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600,00).

RESOLUCION Nº 5891/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "PINTURERIAS EL DANTE, PINTURERIA AMBAR, OTTORINO PAN E HIJOS Y SAKURA S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 39/100 (\$5.373,39).

RESOLUCION Nº 5892/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL PAPERÓ FORRAJERIA.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA (\$16.770,00).

RESOLUCION Nº 5893/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "VITAL SERVICIOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 60/100 (\$9.709,60).

RESOLUCION Nº 5894/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa a la firma "CARRETERA 2000 S.A." por 56 toneladas de Reparador Instantáneo por un importe total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$86.576,00) entrega en 2 etapas, la 1ra. a 7 días de recibidas la Orden de Compra y la Segunda a los 20 días corridos, pagaderos a los 15 días hábiles, fecha facturación, puesto en la ciudad de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 5895/13.- 21/11/13.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "TERMINACION COMPLEJO CULTURAL CIPOLLETTI", de fecha 04 de octubre de 2013 adjudicada a la firma "ZOPPI HNOS S.A.C e I" mediante Resolución Nº 1864/11, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas Nº 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION Nº 5896/13.- 21/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de colaboración celebrado a los 1 días del mes de Noviembre de 2013, entre el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de Rio Negro representado por su interventor Lic. Luis Bardeglija y el Municipio de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 5897/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de Maria Angelica Mansilla, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$21.550,00).

RESOLUCION Nº 5898/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "E.G. CONSTRUCCIONES" Centro de Copiado, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00).

RESOLUCION Nº 5899/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 42/100 (\$418,42).

RESOLUCION Nº 5900/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "PRINTTEX COMERCIAL.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUARENTA (\$23.040,00).

RESOLUCION Nº 5901/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y UNO CON 96/100 (\$2.071,96).

RESOLUCION Nº 5902/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CLAXON e INFINITY", por la suma de PESOS DOS MIL

SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$2.748,00).

RESOLUCION Nº 5903/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "TRANSPORTE MARY BUNTER y PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL VEINTE (\$61.020,00).

RESOLUCION Nº 5904/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LIBRERÍA ROCA y DRUGSTORE", por la suma de PESOS SEIS MIL CON 70/100 (\$6.000,70).

RESOLUCION Nº 5905/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA EL DANTE", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 98/100 (\$2.523,98).

RESOLUCION Nº 5906/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00).

RESOLUCION Nº 5907/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3.780,00).

RESOLUCION Nº 5908/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.452,00).

RESOLUCION Nº 5909/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERÍA ROCA" de Jose Castellucci, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$6.760,00).

RESOLUCION Nº 5910/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "UNELEC S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 97/100 (\$4.787,97).

RESOLUCION Nº 5911/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "MILLA NEUMATICOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$4.292,00).

RESOLUCION Nº 5912/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "MILLA NEUMATICOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).

RESOLUCION Nº 5913/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "DEPOSITO ESMERALDA" (Cantera Ever Green), por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 01/100 (\$968,01).

RESOLUCION Nº 5914/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLVING S.R.L." de Jose Castellucci, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 65/100 (\$6.448,65).

RESOLUCION Nº 5915/13.- 21/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.080,00).

RESOLUCION Nº 5916/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MARDONES", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500,00).

RESOLUCION Nº 5917/13.- 21/11/13.-



APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$19.750,00).

RESOLUCION Nº 5918/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 45/100 (\$3.414,45).

RESOLUCION Nº 5919/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONNINA" de Lens S.R.L., por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500,00).

RESOLUCION Nº 5920/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 02/100 (\$3.930,02).

RESOLUCION Nº 5921/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario Urra, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$7.429,00).

RESOLUCION Nº 5922/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$1.215,00).

RESOLUCION Nº 5923/13.- 21/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 01-12-12 entre la Municipalidad de Cipolletti y Rowing S.A., el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5924/13.- 21/11/13.-

FIJASE, como vencimiento de las obligaciones tributarias para el año 2014 de las Tasas por Servicios Comunes (Urbano y Rural), Impuesto Municipal de las parcelas Baldías o semiedificadas, Fondo de Financiamiento de Obras Publicas, Subsidios para Bomberos Voluntarios, Fondo de Sostentamiento para las Actividades Culturales, Infracciones que afectan a la Propiedad Inmueble, Gastos de Distribución, Tasas por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, Canon por Venta de Bebidas Alcohólicas y Contribuciones de Mejoras con financiación vigente, las siguientes fechas:

1º Emisión.....	10-01-2014
Pago Anticipado Año 2014.....	10-02-2014
Canon Venta Bebidas Alcohólicas Año 2014.....	10-02-2014
2º Emisión.....	10-02-2014
3º Emisión.....	10-03-2014
4º Emisión.....	10-04-2014
5º Emisión.....	10-05-2014
6º Emisión.....	10-06-2014
7º Emisión.....	10-07-2014
8º Emisión.....	10-08-2014
9º Emisión.....	10-09-2014
10º Emisión.....	10-10-2014
11º Emisión.....	10-11-2014
12º Emisión.....	10-12-2014

RESOLUCION Nº 5925/13.- 21/11/13.-

EFFECTUAR el "RECONOCIMIENTO de SERVICIOS" al personal eventual que desarrollo el dictado del curso en los TALLERES MUNICIPALES dependientes del Área de Capacitación y Empleo de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO –UDE- durante el mes de Marzo-Octubre/13 de acuerdo al siguiente detalle:
 TORRES, Mario DNI 32.747.095 \$ 960,00
 RODRIGUEZ, Mariana DNI 33.450.138 \$ 960,00
 KELLER, Mirna DNI 30.858.644 \$ 1.800,00

CORONADO, Nicolas DNI 36.871.570 \$1.000,00

RESOLUCION Nº 5926/13.- 21/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POGGI, GABRIELA", Enseñanza Pre-Primaria, Secundaria y Superior por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00).

RESOLUCION Nº 5927/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OMAR ALFREDO CARBALLO SERVICIOS GENERALES", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$34.200,00).

RESOLUCION Nº 5928/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRERE E HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$45.980,00).

RESOLUCION Nº 5929/13.- 22/11/13.-

ADJUDICAR la obra: "PISCINAS PUBLICAS MUNICIPALES", correspondiente a la licitación pública Nº 28/13 a favor de la firma "NELLI & FENIZI", por un monto de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 8.847.462,31), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

RESOLUCION Nº 5930/13.- 22/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a los Sres. SILVA, Rafael Orlando D.N.I. Nº 26.777.444; MUÑOZ, John Nelson D.N.I. Nº 34.798.397; SEPULVEDA, Florencia Elizabeth D.N.I. Nº 38.493.459; QUIJADA, Matias Oscar D.N.I. Nº 32.596.961; ROMERO, Rogelio Ulises D.N.I. Nº 34.545.682; PEÑA, Pablo Daniel D.N.I. Nº 27.232.802; BASTIAS, Juan Osvaldo D.N.I. Nº 32.368.734; FERRADA, Luis Alberto D.N.I. Nº 39.646.538; CIFUENTES, Claudio Nicolas D.N.I. Nº 40.101.094 y QUIÑENAO, Fabian Alberto D.N.I. Nº 28.092.900.

RESOLUCION Nº 5931/13.- 22/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, al Grupo de Autoayuda "Agrupación Refugio".

RESOLUCION Nº 5932/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B" de Santiago Rebaglioli, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$478,00).

RESOLUCION Nº 5933/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PALTA", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 79/100 (\$22.657,79).

RESOLUCION Nº 5934/13.- 22/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "KALITO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$6.475,00).

RESOLUCION Nº 5935/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERÍA ROCA" de Jose Castellucci, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$2.209,00).

RESOLUCION Nº 5936/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERÍA ROCA" de Jose Castellucci, por la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTICUATRO (\$9.024,00).

RESOLUCION Nº 5937/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MI COLOR" de Agustín Hernandez, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 90/100 (\$1.255,90).

RESOLUCION Nº 5938/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SER-MAR S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 52/100 (\$3.871,52).

RESOLUCION Nº 5939/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$1.157,00).

RESOLUCION Nº 5940/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$997,00).

RESOLUCION Nº 5941/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MERCADO DE ARTESANOS" de Monica Graciela Avila, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

RESOLUCION Nº 5942/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BESO DE LUNA" de Liliana Navarrete, por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$14.795,00).

RESOLUCION Nº 5943/13.- 22/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SASTRERIA DEL VALLE" de Rosendo Cesar Martinez, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$690,00).

RESOLUCION Nº 5944/13.- 22/11/13.-

APROBAR en todos sus Terminos el Contrato de Prestamo, el que como Anexo I integra la presente resolución, suscripto en el marco del Programa REDES con la Sra. Torres, Lorena por PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)

RESOLUCION Nº 5945/13.- 22/11/13.-

APROBAR en todos sus Terminos el Contrato de Prestamo, el que como Anexo I integra la presente resolución, suscripto en el marco del Programa REDES con el Sr. Rivanera, Sebastian por PESOS DOCE MIL (\$12.000,00)

RESOLUCION Nº 5946/13.- 22/11/13.-

APROBAR en todos sus Terminos el Contrato de Prestamo, el que como Anexo I integra la presente resolución, suscripto en el marco del Programa REDES con la Sra. Lopez Silvia Beatriz por PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)

RESOLUCION Nº 5947/13.- 22/11/13.-

APROBAR en todos sus Terminos el Contrato de Prestamo, el que como Anexo I integra la presente resolución, suscripto en el marco del Programa REDES con la Sra. Chiaramonte Maria Emilia por PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)

RESOLUCION Nº 5948/13.- 22/11/13.-

APROBAR en todos sus Terminos el Contrato de Prestamo, el que como Anexo I integra la presente resolución, suscripto en el marco del Programa REDES con la Sr. Mellado, Abel Fabian por PESOS DOCE MIL (\$12.000,00)

RESOLUCION Nº 5949/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5950/13.- 22/11/13.-

APROBAR –a partir del 01/11/13- el pase interno del agente Sr. Zoila, Mercedes SALVADORES, Legajo Nº 1291, para desempeñar tareas como Responsable Administrativa (Categoría 14) en el Departamento Cementerio-, dependiente de la Secretaria de



Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5951/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Jesús Manuel MONTECINO DNI. Nº 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5952/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hipólito PAYLLALEF, D.N.I. Nº 7.576.249, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos

RESOLUCION Nº 5953/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Victoria Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. Nº 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en la Dirección de Servicios Generales dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5954/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" del agente Raul Omar HERNANDEZ D.N.I. Nº 14.657.328 quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/13 en el Club de Jardinería "Maipue", dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5955/13.- 22/11/13.-

APROBAR –a partir del 18/10/13- el pase interno del agente Ailin Carolina GOMEZ, Legajo DNI Nº 35.178.782, para desempeñar tareas (Categoría 64) en la Secretaría de Accion Social.

RESOLUCION Nº 5956/13.- 22/11/13.-

OTORGAR -a partir del 01/08/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, al agente Sra. Maria Celmira CARUS, Legajo Nº 1052

RESOLUCION Nº 5957/13.- 22/11/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elizabeth CARRASCO, D.N.I. Nº 35.151.614, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Delegación Municipal Balsa las Perlas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 5958/13.- 22/11/13.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al agente Sr. Daniel Orlando RANQUEO, Legajo Nº 429

RESOLUCION Nº 5959/13.- 22/11/13.-

DESIGNAR -a partir del 07/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sres. Gabriel FANTINO, D.N.I. Nº 27.883.744 y Damian Alberto BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 35.592.208, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 5960/13.- 22/11/13.-

OTORGAR –a partir del 21/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial (categoría 51) al agente Sr. Oscar Daniel DIAZ, Legajo Nº 1012

RESOLUCION Nº 5961/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" del agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE D.N.I. Nº 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de

Octubre/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 5962/13.- 22/11/13.-

OTORGAR -a partir del 16/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), al agente Sr. Pablo Andres HUENCHUÑIR, Pablo Andres, Legajo Nº 1691 y de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00) al agente Carlos Arturo OTEIZA VICENCIO Legajo Nº 2736.

RESOLUCION Nº 5963/13.- 22/11/13.-

OTORGAR -a partir del 08/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), al los agentes Sr. Marcos Marcelo CASTILLO, Legajo Nº 1719 y Margarita Lizbeth VICENCIO ARRENDONDO, D.N.I. Nº 92.852.673 y a partir del 09/10/13, al agente Adan MUÑOZ Legajo Nº 1677.

RESOLUCION Nº 5964/13.- 22/11/13.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/13 y Octubre/13, dependientes de la Secretaría de Accion Social.

RESOLUCION Nº 5965/13.- 22/11/13.-

OTORGAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al agente Sra. Norma Beatriz CUFFINI, Leg. Nº 183, quien desempeña tareas en Intendencia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).

RESOLUCION Nº 5966/13.- 22/11/13.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) al agente Sr. Jonathan Jesús GALARCE, Legajo Nº 3079.

RESOLUCION Nº 5967/13.- 22/11/13.-

DISPONER para la agente Lucas German SURBER, D.N.I. Nº 36.510.485, que desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 5968/13.- 22/11/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Fernanda Soledad CUEVAS, D.N.I. Nº 33.621.512, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operadora de Camaras de Seguridad en el Area de Coordinación, Gestion y Control Operativo, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 02/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 5969/13.- 22/11/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Pamela Fernanda MULLER, D.N.I. Nº 31.240.588, con una

remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en el Departamento de Abasto e Introducción, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 5970/13.- 22/11/13.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01 de Octubre de 2013 entre la Municipalidad de Cipolletti, la "El Instituto de Educación Terciaria Nº 1" y la Sra. Natali Belen Diaz, D.N.I. Nº 34.811.344, alumna regular vocacional de la carrera Técnico Superior en Recursos Humanos, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 5971/13.- 26/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 047/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22-11-13, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5972/13.- 26/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 051/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/13, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5973/13.- 26/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 215/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/13, y cúmplase de conformidad

RESOLUCION Nº 5974/13.- 26/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 050/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/13, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5975/13.- 26/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 048/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/13, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5976/13.- 26/11/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 049/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/13, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 5977/13.- 26/11/13.-

APROBAR el pago a la AFIP por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 41/100 (118.095,41).

RESOLUCION Nº 5978/13.- 26/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Civil "GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO DE ASIS",

RESOLUCION Nº 5979/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 78/100 (\$2.544,78).

RESOLUCION Nº 5980/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo Polanco, AGROFORESTAL DON CARLOS de Omar Maina, CORRALON YACOPINO S.A. FH. Francisco Huenchullan y MADERAS SAN FRANCISCO de Parada Gonzalez S.H., por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 07/100 (\$14.908,07).

RESOLUCION Nº 5981/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES" de, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.950,00).

RESOLUCION Nº 5982/13.- 26/11/13.-



APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA" de María de los A. García, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480,00).

RESOLUCION Nº 5983/13.- 26/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, al Grupo de Abuelos "SOL NACIENTE".

RESOLUCION Nº 5984/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B" de Santiago Rebagliali, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$478,00).

RESOLUCION Nº 5985/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$4.220,00).

RESOLUCION Nº 5986/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQUINI S.R.L. y KE - MAQUINAS" de, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 76/100 (\$5.434,76).

RESOLUCION Nº 5987/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "EL PAPERO FORRAJERIA y EL TRIO DISTRIBUCIONES" de, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$7.598,00).

RESOLUCION Nº 5988/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "PLASTICOS FLO-BEL de Mendez Monica Graciela y ABANICO TELAS S.R.L" de, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$1.656,00).

RESOLUCION Nº 5989/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLUB CIPOLLETTI" Asociación Civil, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00).

RESOLUCION Nº 5990/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MI COLOR" de Agustin C. Hernandez, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 (\$876,70).

RESOLUCION Nº 5991/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN y VORIA" de Zuain, Oscar y Voria, Mario, por la suma de PESOS TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$3.359,90).

RESOLUCION Nº 5992/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo J. Lorenzo, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$5.800,00).

RESOLUCION Nº 5993/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS CIENTO QUINCE CON 58/100 (\$115,58).

RESOLUCION Nº 5994/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Daniel Canto, por la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON 41/100 (\$2.093,41).

RESOLUCION Nº 5995/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00).

RESOLUCION Nº 5996/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva por

la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 29/100 (\$573,29).

RESOLUCION Nº 5997/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS UNO CON 51/100 (\$301,51).

RESOLUCION Nº 5998/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$1.910,00).

RESOLUCION Nº 5999/13.- 26/11/13.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 27/11/13, lo dispuesto por Resolución Municipal Nº 5437/13 todo ello en merito a lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 6000/13.- 26/11/13.-

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "PAVIMENTACIÓN ETAPA II – BARRIOS MANZANAR ESTE, VILLARINO NORTE Y BELGRANO NORTE" a efectuarse por el sistema de Contribución por Mejoras con el cien por ciento a cargo de los vecinos frentistas beneficiarios de la misma, estableciéndose además que dicho costo estará conformado por el monto de la oferta adjudicada más un 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal, estableciéndose además lo siguiente:

A) Objeto: Pavimentación.

B) Área de Ejecución: las siguientes calles: BARRIO EL MANZANAR ESTE: Las Acacias: entre Pasos de Los Libres, y Los Olivos; Los Coihues, Los Arrayanes, Los Ceibos y Los Plátanos: entre Pasos de Los Libre y Los Manzanos; Los Nogales: entre Pasos de Los Libres y Los Olivos; Los Fresnos: entre Pasos de Los Libres y Los Almendros; Los Fresnos: entre Los Olivos y Los Manzanos; Los Almendros, Los Olivos, Los Cerezos y Los Manzanos: entre Los Coihues y Los Aromos; Los Almendros, Los Olivos y Los Manzanos entre Los Plátanos y Los Arrayanes; M. Napoli: entre Los Plátanos y Los Ceibos; Los Cerezos: entre Los Ceibos y Los Arrayanes. BARRIO SAN PABLO: Pasaje José. Penna: entre F.J. Muñoz y Luis Agote; BARRIO VILLARINO NORTE: Raúl Scalabrini Ortiz: entre La Esmeralda y Aníbal Troilo; Primeros Pobladores: entre Fray Mamerto Esquiú y colectora Antártida Argentina; BARRIO BELGRANO NORTE: Dr. Palacios: entre Av. General Pacheco y la parcela 01 de la Quinta 011A de la Sección J; Nicolás Avellaneda: entre Av. General Pacheco y Dr. Palacios.

C) Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.-

D) Forma de Ejecución: Por Licitación Pública.

E) Costo de obra: Es "PROVISORIO" al mes de Setiembre/2013 de \$ 11.440.000 (Pesos: once millones cuatrocientos cuarenta mil) con el 10 % de gastos administrativos incluidos.

F) Forma de Prorroga:

Valor provisorio por metro lineal de frente: \$ 655,40.-
Valor provisorio por metro cuadrado de superficie: \$32,31.-

Valor provisorio por parcela tipo (12 mts. y 450,00 m²): \$ 22.404,30.-

G) Forma de Pago:

a) BARRIOS EL MANZANAR ESTE Y BELGRANO NORTE

-Contado: 10 % (diez por ciento) de descuento.

-3 (tres) cuotas: Neto (sin descuentos ni interés).

-El 30 % (treinta por ciento) del monto en 2 (dos) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el día 10/02/2014.

-El 70 % (setenta por ciento) restante del monto en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el 1,50 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés), con vencimiento a partir del día 10/04/2014.

b) BARRIO SAN PABLO

-Contado: 10 % (diez por ciento) de descuento.

-3 (tres) cuotas: Neto (sin descuentos ni interés).

-El 30 % (treinta por ciento) del monto en 2 (dos)

cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el día 10/02/2014.

-El 70 % (setenta por ciento) restante del monto en 6 (seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el 1,50 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés), con vencimiento a partir del día 10/04/2014.

c) BARRIO VILLARINO NORTE

-Contado: 10 % (diez por ciento) de descuento.

-3 (tres) cuotas: Neto (sin descuentos ni interés).

-El 30 % (treinta por ciento) del monto 3 (tres) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el día 10/02/2014.

-El 70 % (setenta por ciento) restante del monto en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el 1,50 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés), con vencimiento a partir del día 10/05/2014.

RESOLUCION Nº 6001/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZERBO CARLOS D.", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).

RESOLUCION Nº 6002/13.- 26/11/13.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2013 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 96/100 (\$ 2.171.472,96).

RESOLUCION Nº 6003/13.- 26/11/13.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2013 del personal de Gobierno y Políticos, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON 42/100 (\$ 865.669,42).

RESOLUCION Nº 6004/13.- 26/11/13.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2013 del personal de la Secretaría de Obras Publicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS CON 07/100 (\$ 3.036.072,07).

RESOLUCION Nº 6005/13.- 26/11/13.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE 2013 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 49/100 (\$ 3.627.969,49).

RESOLUCION Nº 6006/13.- 26/11/13.-

EFECTUAR el Reconocimiento de Servicios a los Sres. Eduardo Anthony y Marco Antonio Klein.

RESOLUCION Nº 6007/13.- 26/11/13.-

PRORROGAR, a partir del 25-09-13 y por el termino de un año o 300 envíos, lo que primero se cumpla, el servicio de distribución postal de notificaciones emitidas por la OMIC, prestado por la firma CORREO ANDREANI S.A., adjudicataria del Concurso de Precios Nº 076/12, 2º llamado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones generales del mismo.

RESOLUCION Nº 6008/13.- 26/11/13.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/12/13 - al agente Rosa LOPEZ, CUIL Nº 27-18532040-0

RESOLUCION Nº 6009/13.- 26/11/13.-

ACEPTAR -a partir del 16/11/13 - la renuncia presentada por el agente Jonathan Emanuel DIAZ, CUIL Nº 20-35178711-3.

RESOLUCION Nº 6010/13.- 26/11/13.-



DAR DE BAJA -a partir del 26/12/13 – a los agentes Simón Nicolas SANTOS, CUIL N° 20-34798468-0 y Luciano GADALETA CUIL N° 20-35596227-0

RESOLUCION N° 6011/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNAMIT S.A." por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 (\$9.946,20).

RESOLUCION N° 6012/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CONSULTORA PATAGONIA RESOURCES" por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00).

RESOLUCION N° 6013/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA DE OJOS SANTA LUCIA" por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$270,00).

RESOLUCION N° 6014/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO" por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 43/100 (\$1.622,43).

RESOLUCION N° 6015/13.- 26/11/13.-

APROBAR los boletos de compraventa de las parcelas resultantes según registración definitiva de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-015-04, celebrado entre el Municipio y asociados, el que como Anexo I integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 6016/13.- 26/11/13.-

APROBAR los boletos de compraventa de las parcelas resultantes según registración definitiva de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-015-02B, celebrado entre el Municipio y asociados, el que como Anexo I integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 6017/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES" Servicios Generales por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$2.100,00).

RESOLUCION N° 6018/13.- 26/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. URIBE, Marcela, D.N.I. N° 25.460.460.

RESOLUCION N° 6019/13.- 26/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. SEPULVEDA, Maria Alejandra, D.N.I. N° 37.047.345.

RESOLUCION N° 6020/13.- 26/11/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. MORRISON, Evaristo, D.N.I. N° 13.624.913.

RESOLUCION N° 6021/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "LLANTAS CIPOLLETTI" por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00).

RESOLUCION N° 6022/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L." por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00).

RESOLUCION N° 6023/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA CUETO y Cia S.R.L." por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

RESOLUCION N° 6024/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"INFINITY" de Oscar Salgado por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$12.235,00).

RESOLUCION N° 6025/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY" de Oscar Salgado por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO (\$16.505,00).

RESOLUCION N° 6026/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L." por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$7.700,00).

RESOLUCION N° 6027/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "MAXIGOMA S.R.L." por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$18.400,00).

RESOLUCION N° 6028/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L." por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00).

RESOLUCION N° 6029/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORRALON YACOPINA, ABERTURAS DE ALUMINIO S.A. y CARLOS ISLA y Cia S.A." por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO CON 28/100 (\$20.508,28).

RESOLUCION N° 6030/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L." por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$575,00).

RESOLUCION N° 6031/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ANGEL SERIGRAFIA" de Cabezas Ruben A. por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

RESOLUCION N° 6032/13.- 26/11/13.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 061/2013, por no existir propuesta alguna.

RESOLUCION N° 6033/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L." por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00).

RESOLUCION N° 6034/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY" de Oscar Salgado por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$1.794,00).

RESOLUCION N° 6035/13.- 26/11/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CABLERA DEL COMAHUE S.C. y BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A." por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 12/100 (\$1.452,12).

RESOLUCION N° 6036/13.- 26/11/13.-

APROBAR la compra directa con la firma "MADERAS VASQUEZ" por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00).

RESOLUCION N° 6037/13.- 26/11/13.-

MODIFICAR el 5° Considerando de la Resolución Municipal N° 5847/2013, el quedaria redactado de la siguiente manera:

Que según la Dirección de Hacienda, corresponde imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.1.4.1.1.07 Asistencia Comunitaria
MODIFICAR el 3° Artículo de la Resolución Municipal N° 5847/2013, el que quedaria redactado de la siguiente manera:

ART. 3°) IMPUTAR el gasto a la Partida N° 2.1.4.1.1.07 Asistencia Comunitaria.

RESOLUCION N° 6038/13.- 26/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 09/09/13, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 99/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6039/13.- 26/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 28/10/13, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 443/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6040/13.- 26/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 23/03/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 1942/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6041/13.- 26/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 30/05/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2001/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6042/13.- 27/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 07/02/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 71/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6043/13.- 27/11/13.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a las agente, Rosalia Oses, Legajo N° 370; Mirta Fabiana MARTINEZ Legajo N° 414; Yasna Nayavett MORALES LARA, Legajo N° 1374.

RESOLUCION N° 6044/13.- 27/11/13.-

APROBAR el pase interno y la contratación de la agente Evangelina del Carmen RIFO, DNI N° 28.363.341, a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive, para desempeña tareas como Secretaria Privada con categoría 15, en la Secretaria de Servicios Publicos.

RESOLUCION N° 6045/13.- 27/11/13.-

APROBAR el pase interno y la contratación del agente Matias Alejandro LUNA, DNI N° 33.870.770, a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive, para desempeña tareas como Jefe del Departamento de Servicios Generales con categoría 14, en la Secretaria de Servicios Publicos.

RESOLUCION N° 6046/13.- 27/11/13.-

APROBAR el pase interno y la contratación de la agente Jessica Vanesa ALVAREZ, DNI N° 36.816.591, a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive, para desempeña tareas como Auxiliar Administrativo con categoría 09 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Publicos.

RESOLUCION N° 6047/13.- 27/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 01/10/12, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 137/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6048/13.- 27/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 20/03/13, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2069/2007 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 6049/13.- 27/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 01/11/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 83/2008

(Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 6050/13.- 27/11/13.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 11/10/13, del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 3367/2007 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9º, de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

RESOLUCION Nº 6051/13.- 27/11/13.-

APROBAR -a partir del 15/11/13 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Ardí VALLETTE PRITZE, Legajo Nº 431, para desempeñar tareas como Chofer regador.

RESOLUCION Nº 6052/13.- 27/11/13.-

DESIGNAR -a partir del 05/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Eduardo Martín ENRIQUETE, D.N.I. Nº 36.563.240, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 6053/13.- 27/11/13.-

OTORGAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Claudia Beatriz BASCUR, Legajo Nº 2458.

RESOLUCION Nº 6054/13.- 27/11/13.-

OTORGAR -a partir del 01/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr. Miguel Angel JARA, DNI Nº 21.593.411

RESOLUCION Nº 6055/13.- 27/11/13.-

OTORGAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 al agente Mariano Sebastián CASTAÑO, Leg. Nº 196, quien desempeña tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).

RESOLUCION Nº 6056/13.- 27/11/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Nicolas Alcides GOMEZ, D.N.I. Nº 34.666.133, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en el Departamento de Visación, Registro de Obras y Proyectos Privados, dependientes de la Secretaría de Obras Publicas -a partir del 04/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 6057/13.- 27/11/13.-

OTORGAR -a partir del 08/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 71 al agente Sr. Marcelo Alejandro RAMIREZ, Legajo Nº 1722.

RESOLUCION Nº 6058/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 4305/07 al agente Sra. Rosalia OSES, Legajo Nº 370, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION Nº 6059/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 4414/07 al agente Sra. Maria Jovita GODOY, Legajo Nº 410, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION Nº 6060/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 1242/10 al agente Sra. Mirta Fabiana MARTINEZ, Legajo Nº 414, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION Nº 6061/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 1477/10 al agente Sra. Sandra Graciela JULIANO, Legajo Nº 499 en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 200,00).

RESOLUCION Nº 6062/13.- 27/11/13.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) a las agentes Doris Rosmary ACUÑA Legajo Nº 1038, y Rosalia OSES Legajo Nº 370.

RESOLUCION Nº 6063/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 4932/07 al agente Sra. Marcela Alejandra ALMENDRA, Legajo Nº 391, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION Nº 6064/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/11/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 1242/10 al agente Sra. Adriana BELTRAMONE, Legajo Nº 321, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

RESOLUCION Nº 6065/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 3987/13 a los agentes Sra. Jorgelina MAGAÑA, Legajo Nº 1246; Andrea Soledad VARGAS Legajo Nº 1357 y Carla Luisina CROCER, Legajo Nº 2311, en PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

RESOLUCION Nº 6066/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 21/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 1617/13 al agente Sr. Nicolas Dario SAIEG Legajo Nº 3012, en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00), hasta alcanzar la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

RESOLUCION Nº 6067/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 21/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", al agente Sra. Camila Luciana MARDONES, Legajo Nº 1067, en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), hasta alcanzar la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

RESOLUCION Nº 6068/13.- 27/11/13.-

INCREMENTAR -a partir del 21/10/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 2882/11 al agente Sra. Graciela Cecilia LAGOS, Legajo Nº 2386, en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), hasta alcanzar la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

RESOLUCION Nº 6069/13.- 27/11/13.-

APLICAR 1 (UNO) apercibimiento al agente Sr. Lopez, Javier , Legajo Nº 1894, con justa causa.

RESOLUCION Nº 6070/13.- 27/11/13.-

APLICAR 1 (UNO) apercibimiento al agente Sr. Campos, Manuel, Legajo Nº 1818, con justa causa.

RESOLUCION Nº 6071/13.- 27/11/13.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Saira Salome MALJASIAN, D.N.I. Nº 32.368.600, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Planeamiento, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/11/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

Fe de Erratas de Publicación

Boletín Oficial Nº 215, de fecha 01/08/14:

- Pag. 1 y 8: Donde se lee Ordenanza de Fondo Nº 255/14, debe leerse Ordenanza de Fondo Nº 225/14.

índice

- pág. 1 / Ordenanzas de Trámite Nº 018/14 a 021/14.
- pág. 2 / Declaraciones del Concejo Deliberante Nº 022 a 025/14.
- pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 5839 a 6071/13.
- pág. 8 / Fe de Erratas de Publicación.

